

(P. de la C. 3672)

Ley Núm. 146

(Aprobada en 1 de agosto de 2008)

LEY

Para designar la Cancha de Baloncesto de la Escuela de la Comunidad del Barrio Rayo Guaras del Municipio de Sabana Grande con el nombre de Luís A. "Pucho" Santana Marrero (q.e.p.d.)".

EXPOSICION DE MOTIVOS

El joven Luís A. Santana Marrero nació el 28 de junio de 1986. Creció en un hogar dentro de una familia con unos principios y valores de intachable calidad humana, donde sus padres y hermanos le brindaron todo su amor y apoyo. Este joven dentro de la Comunidad de Rayo Guaras era conocido como "Pucho" y era muy querido y respetado en su pueblo y en la comunidad universitaria donde estudiaba.

Este joven, era un prometedor estudiante de Terapia Respiratoria de la Universidad Interamericana del municipio de San Germán. Era muy trabajador y participaba activamente de las actividades cristianas de la Iglesia Evangélica y estudiaba también para ser capellán. Era un deportista innato, y su pasión lo era el deporte del baloncesto. Tenía muchas aspiraciones y metas, siendo una de ellas llegar a jugar dentro de la National Basketball Association (NBA). Para lograr esto, hacia lo propio para ingresar al equipo "Varsity" en su segundo año de universidad. Lamentablemente, este joven con un futuro brillante partió a morar con el Altísimo a la corta edad de 19 años a consecuencia de un accidente automovilístico, dejando atrás una huella indeleble en el corazón de quienes le conocieron y de su comunidad.

En base a esto, los residentes de la Comunidad Rayo Guaras han solicitado a través de firmas, las cuales se anexionan a esta medida, que la cancha de baloncesto se le denomine con el nombre de Luís A. "Pucho" Santana Marrero (q.e.p.d.). Dicha cancha de baloncesto está en proceso de construcción mediante asignaciones legislativas de \$150,000 de la Representante del Distrito Núm. 21.

La Comunidad de Rayo Guaras perdió uno de sus jóvenes con más posibilidades de éxito, por sus ejecutorias, quien por todos sus atributos lo cualificaba como una persona digna de seguir como ejemplo. Por todo lo antes expuesto, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio y reconociendo los méritos y el ejemplo de este joven, que se denomine con el nombre de Luís A. "Pucho" Santana Marrero (q.e.p.d.) la Cancha de Baloncesto de la Escuela de la Comunidad del Barrio Rayo Guaras del Municipio de Sabana Grande.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Para designar la Cancha de Baloncesto de la Escuela de la Comunidad del Barrio Rayo Guaras del Municipio de Sabana Grande con el nombre de Luís A. "Pucho" Santana Marrero (q.e.p.d.).

Artículo 2.-El Secretario(a) del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, deberá rotular la cancha de baloncesto descrita en el Artículo anterior de conformidad con las disposiciones de esta Ley.

Artículo 3.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

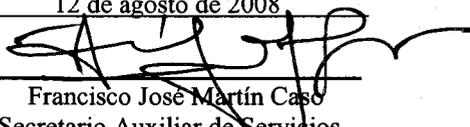
.....
Presidente de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 12 de agosto de 2008

Firma: 

Francisco José Martín Caso
Secretario Auxiliar de Servicios